

Datos del Expediente

Carátula: LOPEZ JUAN GERONIMO Y OTROS C/ LOPEZ JUAN CARLOS Y OTROS S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 14/08/2023

N° de Receptoría: PE - 4389 - 2023

N° de Expediente: 78540

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 26/12/2024 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 26/12/2024 22:59:09 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

COMPROBANTE+EDICTO.+pdf [_VER ADJUNTO](#)

Despachado en [_DESPACHO SIMPLE\(240900556006435076\)](#).

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha del Escrito 26/12/2024 22:59:08

Firmado por Carlos Damian Moreno (20325396513) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 37609)

Funcionario Firmante 27/12/2024 11:12:57 - CHAMUT Nicolas - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica 118435670

Observación del Profesional EDICTO ELECTRONICO

Presentado por Carlos Damian Moreno (20325396513@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 27/12/2024 11:12:57

Fecha de Notificación 27/12/2024 11:12:57

Notificado por CHAMUT NICOLAS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO. El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de la Ciudad de Pergamino. Hace saber por dos días en los autos: **LOPEZ JUAN GERONIMO Y OTROS C/ LOPEZ JUAN CARLOS Y OTROS S/ EJECUCION DE SENTENCIA Exp. n° 78540**, que el Martillero Carlos Damian Moreno, CUIT N° 20-32539651-3, subastara mediante la modalidad electrónica, al mejor postor, los derechos y acciones hereditarios que le pudieren corresponder a los demandados Juan Carlos LOPEZ, DNI 20.820.586; Gustavo Miguel LOPEZ, DNI 23.789.716; Cecilia Mercedes LOPEZ, DNI 28.130.282 e Isabel Mercedes PARRA, DNI 5.437.625, en los autos sucesorios caratulados "LOPEZ, Miguel Ángel S/Sucesión Ab intestato. Expte, N° 49.536" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino -embargado mediante medida efectivizada en fecha 01/09/2023. Fecha de comienzo de inscripción y acreditación de postores el día 10/02/2025 a las 10:00hs finalización de inscripción y acreditación de postores el día 21/02/2025 a las 10:00 hs. **INICIO DE LA SUBASTA: 26/02/2025 10HS. Y FINALIZA: 14/03/2025 A LAS 10HS. BASE: PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DISCISEIS CON 85/100 (\$95.560.416,85). HONORARIOS DEL MARTILLERO** (comisión): 10% con más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales (Art. 54 de la Ley 14.085) a cargo del adjudicatario. **SEÑA:** 10% del precio de compra. Se deja constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de depósito en garantía. **Inscripción de postores:** Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la misma y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). **depósito en garantía:** Pesos Dos Millones (\$2.000.000). Deberán estar depositados antes del 12/02/2025 a las 10hs. en la cuenta abierta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, N° 6584-027-0534138/9, CBU: 0140300627658453413899 (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica. En cuanto a la exención del depósito en garantía, resultará viable acceder a la misma, resolución judicial mediante, (art. 34, CPCC.; art. 22, Ac. 3604/12). **Déjase establecido que se habilita la cesión del boleto de compraventa**

(arts. 34 y 36 del CPCC) y la compra en comisión. AUDIENCIA DE ADJUDICACION: Se fijará en la sede del Juzgado, sito en calle PINTO 1251, una vez finalizado el acto de venta y elaborada el acta por el martillero interviniente. Deberá comparecer el adjudicatario munido de su D.N.I, formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, honorarios del martillero, más 10% sobre estos en concepto de aportes previsionales, y el sellado fiscal de ley. Y todo otro instrumento que permita su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. **El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta** que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 581 CPCC) y perder la suma depositada como garantía.

El presente edicto se ordena publicar por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión. Pergamino, diciembre de 2024.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Carlos Damian Moreno (20325396513)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 37609)

CHAMUT Nicolas
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^